

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA GIRA DE ESTUDIOS ESCUELA DE HUÉPIL.

HUEPIL, 29 de Octubre de 2009

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1640/ DE 2009.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. El Programa de Gira de Estudios Escuela Huépil" a realizarse el 31 de Octubre y el 01 de noviembre salida 06:00 hrs . en Escuela D 1228 Huépil.
3. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación, .SEP

DECRETO:

1. AUTORIZASE Financiamiento para Programa de "Gira de Estudios Escuela Huépil" para Alumnos de la Escuela D-1228 Huépil, por un valor de \$ 320.000 (Trescientos veinte mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación.SEP

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL


OSCAR FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. De Partes
 - Secretaria Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/JMRR/SMFM/msma.